



El Servicio de Organización y Planificación de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento informa, en relación con el recurso contencioso-administrativo, tramitado mediante procedimiento abreviado nº 111/2019, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, por la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife de 3 de diciembre de 2018 por el que se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2018 de esta Corporación (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 150, de 14 de diciembre de 2018), que se procede a emplazar en el procedimiento a los/as interesados, o sus representantes debidamente acreditados, a fin de que puedan personarse en un plazo de nueve (9) días contados desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente emplazamiento, si se estima pertinente, ante el referido Juzgado, sito en la calle Alcalde José Emilio García Gómez, nº 5. Edificio Barlovento, en Santa Cruz de Tenerife, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Santa Cruz de Tenerife a la fecha de la firma

**El Jefe del Servicio de Organización y
Planificación de Recursos Humanos,**

José Manuel Álamo González.
(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	RHKs7dFCeA+Rxmzj15QqrA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Alamo Gonzalez - Jefe/a Servicio de Organización y Planificación Recursos Humanos	Firmado	13/05/2019 07:01:33	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/RHKs7dFCeA+Rxmzj15QqrA==			